



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TRATAMIENTO PSICOEDUCATIVOS DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA Y EL CÁLCULO

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2011/12

Centro Responsable: Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre Asignatura: Tratamiento Psicoeducativos de los Trastornos de la

Lengua Escrita y el Cálculo

Código:5410041Tipología:OPTATIVA

Curso: CUARTO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN **Departamento/s**: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.





GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares. GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo. GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

COMPETENCIA ESPECÍFICAS

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica las medidas de atención a la diversidad que correspondan.





EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando

especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible. M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

M47. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: Dificultades y trastornos de la lengua escrita y el cálculo. BLOQUE II: Dificultades y trastornos en la adquisición de la lengua escrita.

BLOQUE III: Dificultades y trastornos en la construcción del pensamiento matemático.

Organización por temas:

- 1 Aproximación al proceso lector y su aprendizaje.
- 2 Dificultades en la decodificación lectora.
- 3 Evaluación y tratamiento psicoeducativo de las dificultades de decodificación lectora.
- 4 Dificultades en la comprensión lectora.





- 5 Evaluación y tratamiento psicoeducativo de las dificultades de comprensión lectora.
- 6 Aproximación al proceso escritor.
- 7 Aprendizaje de la escritura y sus dificultades.
- 8 Evaluación y tratamiento psicoeducativo de las dificultades en la escritura.
- 9 Aproximación al procesamiento matemático y del cálculo y sus dificultades.
- 10 Evaluación y tratamiento psicoeducativo de las dificultades en el procesamiento matemático y en el cálculo.

Contenidos prácticos

- o Práctica 1: Caso práctico dificultades lectoras.
- o Práctica 2: Caso práctico dificultades escritoras y matemáticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/ Prácticas 40 Clases Prácticas en aula 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

Las clases teóricas serán llevadas a cabo por el profesor de la asignatura con la transmisión de los aspectos teóricos correspondientes al temario de la asignatura. La metodología se basará en la modalidad de Clase Invertida, por lo que el alumnado deberá visionar el material de estudio elaborado por el profesor, antes de cada clase. Después, durante el tiempo de trabajo en el aula se realizarán actividades relacionadas y se aclararán dudas al respecto.

Prácticas clínicas

Las prácticas tendrán un contenido variado y consistirán en el estudio y análisis de casos o situaciones a las que se les habrá de dar respuestas acordes con los contenidos tratados en los temas de referencia. Cada una de las prácticas, cuenta con una documentación que presenta la situación problema sobre la que hay actuar y tomar decisiones. Obviamente, dependiendo del tipo de práctica y del momento





del curso de la asignatura, esta documentación será más o menos extensa y se centrará en unos u otros aspectos. En cualquier caso, el estudiante debe de tener presente que esta documentación es la que contextualiza la actividad a realizar y que la información que se recoge en ella ha de ser obligatoriamente tenida en cuenta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_ EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Modalidad Aprobado por curso

Esta modalidad de evaluación está indicada para aquel estudiante que prefiera aprobar por curso, superando la asignatura sin necesidad de presentarse al examen final en primera convocatoria.

Implica lo siguiente:

Obtención de la calificación de apto, en plazo, de cada práctica programada.

Realizar pruebas de control periódico sobre contenidos teóricos y se celebrarán a lo largo del cuatrimestre sirviendo, de base, para el cálculo de la calificación final de la asignatura. Cada actividad valdrá como máximo la calificación de 10 puntos. Se propondrá 1 actividad de evaluación continua al final de cada clase teórica.

IMPORTANTE: Esta modalidad de evaluación continua (aprobado por curso) requerirá la asistencia presencial obligatoria al 80% de las clases de prácticas. En caso contrario solo se podrá examinar por medio de la opción del examen de la convocatoria oficial.

La Calificación Final se obtiene de:

La nota media de las pruebas de control periódico equivaldrán a la calificación en la parte teórica de la asignatura, por lo que deberá equivaler al menos a un 5 para estar aprobada. Esta calificación equivaldrá a la calificación final, siempre que como se ha mencionado, las prácticas entregadas dentro del plazo hayan obtenido la calificación de APTO.





La modalidad Evaluación final está indicada para aquel estudiante que no haya superado la modalidad Aprobado por curso o que por, diferentes motivos, no le sea posible seguir el ritmo de trabajo de dicha modalidad y prefiera superar la asignatura en un único examen final en primera convocatoria. Esta opción implica la superación de un examen final que versará sobre contenidos teóricos y prácticos. La nota obtenida en el examen final será la calificación global de la asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, como la superación de las prácticas suponen un requisito necesario para poder superar la asignatura, al menos un 30% de las preguntas girarán en torno al trabajo de prácticas, por lo que es altamente recomendable que el estudiante que opte por esta modalidad trabaje los contenidos prácticos en su estudio para superar la materia.

El examen final consistirá en un ejercicio Tipo Test de 30 preguntas, con 4 alternativas, donde no restan los errores y serán obligatorios 21 aciertos para aprobar. La modalidad de examen final será la única opción para la segunda y tercera convocatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Además de todo lo establecido más arriba, se proporcionarán condiciones especiales de apoyo al estudio y a la evaluación a los estudiantes que así lo soliciten, por razón de discapacidad permanente o temporal.

Aquellos/as alumnos/as con Necesidades Académicas Especiales deberán facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia para poder acogerse a este itinerario.